



15 de abril de 2021

(21-3167)

Página: 1/1

Comité de Comercio y Desarrollo
Consejo del Comercio de Servicios

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL REGIONAL

1. Miembro(s) que notifica(n): La India y Mauricio
2. Fecha de la notificación: 15 de abril de 2021
3. Notificación hecha en virtud del: <input type="checkbox"/> Artículo XXIV.7 a) del GATT de 1994 <input checked="" type="checkbox"/> Artículo V.7 a) del AGCS <input checked="" type="checkbox"/> Párrafo 4 a) de la Cláusula de Habilitación
4. Partes en el Acuerdo: La India y Mauricio
5. Fecha de la firma: 22 de febrero de 2021
6. Fecha(s) de entrada en vigor: 1 de abril de 2021
7. Breve descripción del Acuerdo: La India y Mauricio han concluido un Acuerdo Integral de Cooperación y Asociación Económica (CECPA) que prevé la liberalización progresiva del comercio de mercancías y servicios, así como otras esferas de cooperación.
8. El texto y las listas, anexos y protocolos conexos: <input type="checkbox"/> se envían a la Secretaría de la OMC (formato electrónico) <input checked="" type="checkbox"/> se pueden consultar en los siguientes enlaces oficiales de Internet: http://www.mauritiustrade.mu/en/trade-agreements/india https://commerce.gov.in/international-trade/trade-agreements/india-mauritius-cecpa/